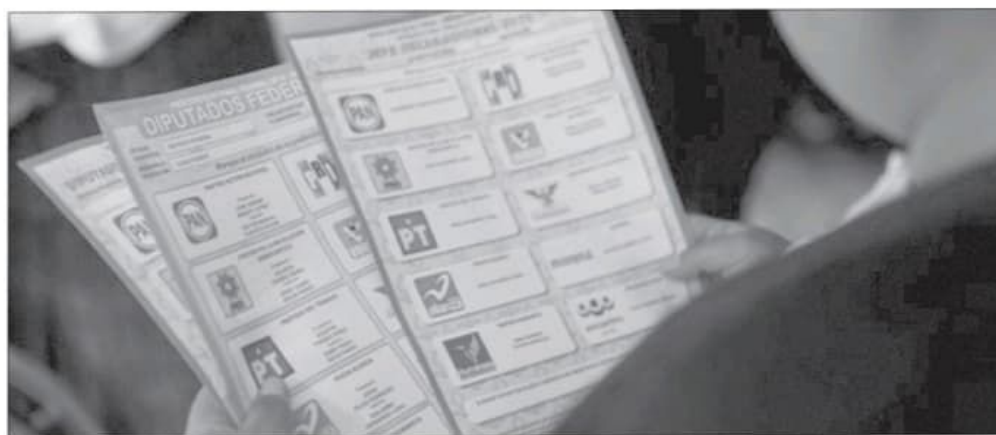


INE AVALÓ LOS CRITERIOS

Partidos deben cumplir con la paridad en las elecciones

El IEEM vigilará que se cumpla en los comicios a gubernatura



GERARDO GARCÍA

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) avaló que los partidos deben cumplir con los principios de paridad y competitividad en las elecciones del 2023, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) garantizó que vigilarán que se cumplan en la entidad.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, celebró la determinación del INE para que se garantice una mayor inclusión de las mujeres en la vida democrática y en puestos de elección,

como en la toma de decisiones.

"Sin duda es un gran avance para la democracia mexicana que hemos venido construyendo desde hace muchos años", apuntó.

Reconoció que para el IEEM se le viene un gran reto ante la elección a gobernador; sin embargo, el instituto está fortalecido.

Insistió que vigilarán que se apliquen los principios de paridad, y no serán tolerantes a la violencia política.

"Pero estamos preparados y tenemos un instituto fortalecido con gente profesional, gente capaz y con un Consejo General que funciona y funciona muy

▲ El siguiente año habrá elecciones en Edomex y Chihuahua. Foto especial

bien", mencionó.

El INE avaló que los partidos cumplan con el criterio de paridad y postulen a una mujer ya sea en la elección de gobernador de Coahuila o Estado de México, al modificar los estatutos o integren lineamientos de competitividad.

Con siete votos a favor y cuatro en contra pasó el proyecto que se discutió por más de dos horas y donde los institutos políticos expresaron su inconformidad y con-

sideraron que el árbitro electoral se extralimitaba.

Con lo anterior, se estableció que los partidos tendrán hasta el 31 de octubre para modificar sus documentos básicos o establecer reglas de competitividad, que serán revisados y aprobados por el Consejo General del INE.

De no cumplir, estarán obligados a avisar al árbitro electoral 30 días antes de que inicien las contiendas a gobernador del próximo año, en donde postularán a un hombre o mujer, o en ambos, cifiéndose a reglas de competencia y será analizado.

La consejera electoral federal, Carla Humphrey Jordan, aclaró que el acuerdo del INE se emite en cumplimiento a la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y que es vinculante a todos los partidos.

Rechazó que el INE esté extralimitándose, ni regulando nada, así como tampoco violentando los derechos de los electores de votar por la mejor opción. Por lo que consideró que es una falacia el dicho de los partidos políticos.

"Este instituto no se está extralimitando, ni regulando nada, estamos acatando una sentencia, no fue nuestra idea, está obligado a acatar las sentencias; nosotros no estamos obligando a los partidos hacer estas reglas o hacerlo en este proceso electoral", zanjó.